

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2.019.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a treinta de abril de dos mil diecinueve. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vistos los expedientes de Ayuda para Suministros Mínimos Vitales nº MV-19/ACS y nº MV-19/ERV, según Decreto 202/2016, de 14 de diciembre, modificado por el Decreto 12/2018, de 30 de enero, de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, visto los informes-propuesta del Servicio Social de Base, la Junta Local de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar la concesión de las ayudas para los conceptos, formas de pago y justificación de las mismas que en el informe-propuesta se detallan.

Vista la solicitud presentada por la ASOCIACIÓN DE HERMANOS "SAN ISIDRO LABRADOR DE ACEUCHAL", de colaboración de este Ayuntamiento para la realización de actos con motivo de la celebración de la Romería de San Isidro 2019, examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado en el escrito presentado.

Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL VALERO GUERRERO, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Eucalipto (Expte. 148/2013), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se encuentra en su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por FRANCISCA NACARINO E HIJOS, C.B., de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en la fachada del establecimiento "Hotel Restaurante Frijón" sito en Ctra. de Villalba, nº 3, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización al mismo en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberá pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiéndose que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de escrito presentado por MDVR, funcionaria de este Ayuntamiento, solicitando licencia por asuntos propios sin retribución durante el mes de julio, según lo reconocido en el Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento, dándose la Junta de Gobierno por enterada.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.